REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 179/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio Nº 2.252/12 de 6 de Diciembre de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública Nº 158/2012, denominada **"Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistemas de Cámaras de Vigilancia en el Consultorio Pedro Pulgar M. y CESCOSF El Boro, Alto Hospicio"**, según ID 3447-649-LE12; Decreto Alcaldicio Nº 067/13 de 08 de Enero de 2013, que adjudica la referida Propuesta Pública, Iquique **Import. Export. Ltda**; y Contrato de Suministro de Bienes suscrito entre el Municipio y dicho proveedor, el 11 de Enero de 2013.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Suministro de Bienes y Servicios denominado **"Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistemas de Cámaras de Vigilancia en el Consultorio Pedro Pulgar M. y CESCOSF El Boro, Alto Hospicio"**, suscrito el 11 de Enero de 2013, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.**, RUT 76.327.710-0, representada por doña **Gabriela Alejandra Álvarez Flores**, RUT 14.106.866-0, ambos con domicilio en 13 Oriente Nº 2416, Iquique; mediante el cual este último se obliga a suministrar y realizar las obras de habilitación de Cámara de Alta Resolución Vigilancia Interior SCD/2020R; DVR Samsung SRD 1652D; Samsung SRD852D, 8 Canales; Samsung SRD852D, 4 Canales; y Pantalla Samsung SRD, Modelo LT22B35, de 21,5 pulgadas; conforme la cantidad y según demás especificaciones técnicas, por la suma única y total de **$24.623.300.- (veinticuatro millones seiscientos veintitrés mil trescientos pesos)**, exento de impuestos IVA; originado de la adjudicación efectuada a éste de la Propuesta Pública Nº 158/2012, denominada **"Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistemas de Cámaras de Vigilancia en el Consultorio Pedro Pulgar M. y CESCOSF El Boro, Alto Hospicio"**, ID 3447-649-LE12, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha; rija a partir de ahora, el plazo de **cincuenta y ocho días corridos** señalado en las Bases Administrativas, para que la **Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica**, proceda a la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

3.- Páguese a **IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.**, ya individualizado, la suma única y total de **$24.623.300.- (veinticuatro millones seiscientos veintitrés mil trescientos pesos)**, exento de impuestos IVA, de acuerdo a los precios acordados en la referida Licitación, una

vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° **215-29-05-999** del Presupuesto de Salud.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº 7, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Serv. Traspasados
Encargado Portal

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO